

26 de septiembre de 2023
Circular No. SBP-DPC-0052-2023

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Ampliación del Átomo Operaciones en Efectivo en Zona Libre (ZL)

Señor(a) Gerente General:

Le comunicamos que esta Superintendencia de Bancos ha considerado ampliar los datos que se reportan en el Átomo Operaciones en Efectivo en Zona Libre (ZL), con la finalidad de obtener mayores datos de los cuentahabientes. Esta nueva información será utilizada para realizar estudios estadísticos en materia de prevención de blanqueo de capitales, lo que permitirá a esta Superintendencia fortalecer el proceso de supervisión basado en riesgos.

Este está relacionado con el volumen de efectivo depositado por empresas ubicadas en la Zona Libre de Colón, en las sucursales bancarias establecidas en esta zona franca (Z), y el efectivo depositado por empresas en la Zona Libre de Colón, en cualquier sucursal bancaria distinta de las ubicadas en esta zona franca (O).

Por lo anterior, la estructura del Átomo Operaciones en Efectivo en Zona Libre (ZL) contará con los siguientes campos adicionales, los cuales se describen en el anexo de esta circular:

| Campo | Nombre |
|-------|----------------------------|
| 7 | Identificación del cliente |
| 8 | Identificación de cuenta |
| 9 | Actividad |

El envío de la información actualizada del Átomo Operaciones en Efectivo en Zona Libre (ZL) será a partir del mes de **febrero de 2024**, con la información al cierre de enero de 2024.

Las consultas que tengan a bien formular podrán realizarlas mediante el correo electrónico: soporte@superbancos.gob.pa.

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Le agradecemos impartir las instrucciones pertinentes para el envío de esta información, dentro del plazo establecido para tal fin.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: lo indicado

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"